

EXP-UNC: 0023040/2016

VISTO

La solicitud de radicar definitivamente un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Producción elevada por la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, y proceder con la designación interina del Prof. Roberto José Caturegli, y

CONSIDERANDO:

Que la vacancia definitiva del cargo es resultado de la aplicación de lo dispuesto por la R.H.C.S. nº 688/2015.

Que se hace necesario fortalecer las tareas docentes en la cátedra de Producción del segundo de la Licenciatura en Cine y Televisión.

Que el Prof. Roberto José Caturegli se desempeña actualmente como Profesor Titular con dedicación simple en la mencionada cátedra.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar la radicación definitiva de un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Producción del Departamento de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Prof. Roberto José CATUREGLI, legajo Nº 42.289, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Producción del Departamento de Cine y Tv desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la cobertura del cargo mediante concurso, lo que ocurra primero, y dejando sin efecto la designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, dispuesta por Resolución Nº 48/2016.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Cine y Tv y a la Secretaría Académica. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:

109

cbp



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba